

daron su fusión, mediante la absorción de «Olmi 2001, Sociedad Limitada» unipersonal, que se disuelve sin liquidación y transmite todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente «Odeva, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobaron como Balances de fusión el cerrado en la absorbida el 31 de diciembre de 2000, y en la absorbente, el 29 de diciembre de 2000.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se entienden realizadas por la entidad absorbente es la de 1 de enero de 2001.

No existen, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—Francisco Arenillas de los Bueis.—El Administrador solidario de «Odeva, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Olmi 2001, Sociedad Limitada», unipersonal.—6.386. 2.ª 15-2-2001

PARNUERA, S. A., S.I.M.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Parnuera, Sociedad Anónima, S.I.M.», en su reunión de fecha 9 de febrero de 2001, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, número 32, primera planta, el día 5 de marzo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o, en el caso de que no se reúnan los quórum precisos al efecto, el día 6 de marzo de 2001, a las once horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en una sociedad de inversión mobiliaria de capital variable y, en consecuencia, proceder al cambio de denominación social, designación de entidad depositaria y redacción de nuevos Estatutos sociales, sin modificación del objeto social, con fijación del capital estatutario mínimo y máximo y ratificación de la sociedad gestora.

Segundo.—Solicitud de la correspondiente autorización previa a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera; delegación de facultades al efecto.

Tercero.—Solicitud, en su caso, de la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las acciones representativas del capital social de la entidad; delegación de facultades al efecto.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, es decir, el texto íntegro de los nuevos Estatutos sociales y el informe justificativo de la propuesta de transformación y de la correspondiente modificación estatutaria, teniendo los señores accionistas el dere-

cho a su examen y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.406.

PELÍCULAS IBARRA Y CIA, S. A.

A tenor de lo establecido en el artículo 220 del Registro Mercantil, se anuncia que por acuerdo en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 2000, la sociedad anónima se ha transformado en sociedad limitada, habiéndose anulado e inutilizado los títulos representativos de las acciones, y, asimismo, el patrimonio cubre el capital social, estando íntegramente desembolsado.

Madrid, 28 de noviembre de 2000.—El Administrador único.—6.414. y 2.ª 15-2-2001

PRODUCTORES UNIDOS SEVILLANOS, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por medio del presente, se convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, convocada por el Consejo de Administración, que se celebrará en el domicilio social, sito en San José de la Rinconada (Sevilla), carretera Sevilla-Brenes, kilómetro 5, el día 12 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 13 de marzo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Sobre modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales, a fin que el Consejo de Administración pase, de tener un máximo de quince miembros a tener un máximo de nueve miembros.

Segundo.—Dimisión de miembros del Consejo de Administración, así como de la creación de la figura del Secretario del Consejo de Administración, no Consejero.

Tercero.—Sobre modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales, a fin de que el ejercicio social comience el 1 de septiembre y termine el 31 de agosto de cada año.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Sobre solicitud de Junta general extraordinaria de la sociedad «Fondi Fruta, Sociedad Limitada».

Sexto.—Todos los accionistas de la sociedad podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como el informe sobre las mismas aprobado por el Consejo de Administración.

Asimismo, aquellos accionistas que lo deseen podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San José de la Rinconada, 29 de enero de 2001.—Juan Jiménez López, Presidente de «Productores Unidos Sevillanos, Sociedad Anónima».—6.468.

PRODUCTOS SUR, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 30 de junio de 2000, se acordó, por unanimidad, adquirir acciones propias y reducir el capital social en la cantidad de 3.770.000 pesetas, mediante la amortización y su consecuente desamortización de 377 acciones, quedando establecido el capital social en 21.670.000 pesetas.

Murcia, 1 de febrero de 2001.—El Administrador único.—6.696.

PROGESTIÓN 2000, PROMOCIÓN Y GESTIÓN 2000, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la expresada sociedad, celebrada el 30 de diciembre de 2000, ha acordado:

Primero.—Reducir a 0 el capital social de 60.110 euros, mediante la reducción del nominal de todas las acciones, de 60,11 euros mediante la reducción nominal de todas las acciones de 60,11 euros a 0 euros. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en 0 euros, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 60.110 euros mediante la emisión de 1.000 acciones, de 60,11 euros de valor nominal cada una.

Los antiguos accionistas y los titulares de obligaciones convertibles podrán ejercitar, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del anuncio de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, su derecho de adquisición preferente.

Las acciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a los restantes accionistas.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 60.110 euros y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.396.

PROMOCIONES CIM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Alcoy (Alicante), calle San Mauro, número 43, el día 6 de marzo de 2001, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguientes órdenes del día:

A) *De carácter ordinario*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

B) *De carácter extraordinario*

Primero.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales y adición a los mismos de un artículo 43.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reducción de capital social, mediante la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar el envío inmediato y gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas.

Alcoy, 9 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel Espí Gilabert.—7.324.